



Análisis de Programas de Gobierno 2020

Introducción

El siguiente documento hace un análisis de los programas de gobierno de los partidos que cuentan con aspirantes a la gobernación del año 2020 desde una perspectiva de género analizando particularmente las propuestas que hacen alusión a los derechos de las mujeres y personas LGTBTTQI+. Nos propusimos evaluar las ofertas de todos los partidos desde una exigencia básica: una garantía de acceso a nuestros derechos humanos.

Se incluyen análisis de los siguientes partidos políticos: Partido Popular Democrático, Movimiento Victoria Ciudadana, Partido Nuevo Progresista, Partido Independentista Puertorriqueño y Proyecto Dignidad. El candidato a la gobernación independiente no ha publicado plataforma de gobierno, por lo que no se toma en consideración en este análisis. Sin embargo, al final del documento se incluyen algunas propuestas que ha hecho de manera informal a través de sus debates y redes sociales.

¿Por qué hacer un análisis de las plataformas políticas?

Los derechos humanos de las mujeres han tenido que ser reivindicados a través de la historia. El reconocimiento de nuestra humanidad ha estado limitado por creencias e ideologías que nos ubican en un plano de desigualdad ante los hombres. Aún hoy en día, esas creencias nos persiguen en distintos ámbitos de nuestras vidas. Por eso, seguimos siendo la mayoría de las personas que viven en pobreza, seguimos siendo asesinadas por nuestras parejas y excluidas de oportunidades de trabajo y desarrollo. En el ámbito político la desigualdad ha sido el ingrediente principal para que, a pesar de nuestra mayoría numérica en el grupo de votantes, no sobrepasemos el 24% de candidatas a puestos públicos¹. Por otra parte, los partidos que han tenido el privilegio de gobernar al país gracias a nuestros votos han sido poco responsivos a nuestros reclamos y no han logrado demostrar un compromiso con el adelanto de la equidad para las mujeres.

¹ Para más datos sobre la representación de mujeres en puestos políticos y candidatas que aspiran a diferentes puestos electivos, puede acceder as: www.proyecto85.org.

Estamos convencidas de que las mujeres pueden constituirse en una fuerza electoral importante capaz de cambiar el rumbo de un evento electoral para beneficio de sus derechos y para beneficio de los derechos del resto del país. Somos la mayoría de la población con un 53% de mujeres. Matria ha trabajado con tesón La Ruta de las Mujeres desde el 2012. Este año electoral 2020, las mujeres componemos en todas las edades una mayoría de las personas votantes. Hoy presentamos nuestro análisis de las plataformas de los partidos políticos de la Isla de cara a las elecciones 2020. El equipo de la Ruta de las Mujeres junto a un grupo de voluntarias y voluntarios de la Ruta de las Mujeres se encargaron de hacer el siguiente análisis.²

¿Qué preguntas nos hicimos para guiar este análisis?

1. ¿Cómo está presente el tema de las mujeres en la plataforma? ¿Hay una inclusión transversal o sólo se nos menciona en un capítulo segregado de las demás propuestas? ¿Consideran todas las mujeres o nos homogeneizan? ¿Qué tienen para las reclusas, las LGBT, las de bajos ingresos, las pacientes de VIH, las sin hogar, las niñas, las jóvenes embarazadas, las viejas, etc.?
2. Considerando a las mujeres y personas LGTTIQ+ en el centro de una rueda de derechos humanos, ¿hay propuestas concretas dirigidas a garantizar todos nuestros derechos humanos? ¿Cuáles sí y cuáles no?
3. ¿Hay una coherencia programática? ¿Son cónsonas sus plataformas con su trabajo y expresiones de los pasados años?
4. ¿Qué concepción de las mujeres y de su rol en la sociedad se deriva de sus propuestas?
5. ¿Cómo se ve el rol de las iglesias en las propuestas relativas a mujeres o a otros temas que nos afectan?
6. ¿Qué observaciones particulares sobre la plataforma es importante hacer?

Análisis por partidos y preguntas

Las plataformas o programas de los partidos políticos no se publican bajo un formato estándar. Eso quiere decir que tanto su extensión como la manera en que organizan su contenido es diferente y se ajusta a lo que cada uno entendió apropiado para llevar su mensaje al país. Nuestro análisis, por lo tanto, se concentró en la identificación de asuntos que atañen a los derechos de las mujeres y las personas LGTTIQ+ y buscó las coincidencias

² Este análisis no sustituye una lectura completa de las plataformas de gobierno de manera individual, pretende ser una guía de cómo analizar desde estas perspectivas las propuestas de los distintos partidos políticos.

y divergencias entre los documentos de cada partido. El orden de presentación en este documento no implica un endoso ni la existencia de una preferencia particular de nuestros colectivos por algún partido político.³

Este trabajo fue posible gracias al trabajo voluntario de compañeras y compañeros de La Ruta de las Mujeres (Proyecto Matria) y de Equidad 2020 (Comité Amplio para la Búsqueda de Equidad). Estamos transcribiendo sus análisis completos para beneficio de quienes quieren ver las propuestas con mayor profundidad. Siendo un trabajo colectivo, es importante notar que hicimos un esfuerzo por integrar las opiniones diversas del grupo y obtener un resultado que responda a los ejes temáticos planteados desde la Ruta de las Mujeres y Equidad 2020. No todos los análisis tienen la misma extensión debido, en parte, a que las plataformas varían en extensión y formato.

Mención de palabras

Como parte del análisis, nos dimos la tarea de contabilizar la mención de las siguientes palabras: género, mujer(es) y LBGT(TQIA+). A continuación, lo que encontramos:

Género:	Mujer(es):	LBGT(TQIA):
PNP: 118	PNP: 64	PNP: 13
PIP:62	PIP: 115	PIP: 8
PPD: 3	PPD: 74	PPD: 3
MVC: 74	MVC: 74	MVC: 27
	PD: 17	PD: 0

I. ¿Cómo está presente el tema de las mujeres en la plataforma? ¿Hay una inclusión transversal o sólo se nos menciona en un capítulo segregado de las demás propuestas? ¿Consideran todas las mujeres o nos homogeneizan? ¿Qué tienen para las reclusas, las LBGT, las de bajos ingresos, las pacientes de VIH, las sin hogar, las niñas, las jóvenes embarazadas, las viejas, etc.?

Proyecto Dignidad:

Se nos menciona en un capítulo segregado llamado “Asuntos de Mujer”. Esta sección resume los “asuntos de mujer” comenzando por la violencia, donde la primerísima línea lee “El problema de la violencia hacia las mujeres, así como también contra los hombres, es uno...”,

³ Hay que señalar que la mayoría de las plataformas de gobiernos se publicaron a casi 10 días de las elecciones, con excepción del Partido Independentista Puertorriqueño. Por esta razón, desde la Ruta de las Mujeres y Equidad 2020 no hemos tenido el tiempo que hubiésemos deseado para hacer un análisis más exhaustivo.

lo cual va a tono con las posturas del partido de equiparar la violencia hacia las mujeres con la violencia entre hombres. Partiendo de la violencia como el principal asunto, hacen mención de programas de prevención e intervención basados en “valores sociales universales” y con “evidencia científica robusta”. De ahí desprenden varias propuestas para aminorar la violencia, donde destacan: catalogar el consumo de pornografía como un asunto de salud pública vinculada con la explotación de “la niñez y mujer”; reformar la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para que “garantice una ejecución que persiga la protección de los derechos de las mujeres utilizando modelos basados en ciencia y no basados en visiones ideológicas o políticas”; promover legislación sobre el teletrabajo para proteger a las “mujeres trabajadoras que están a cargo de menores, ancianos o enfermos”; y ofrecer recursos a mujeres jóvenes embarazadas para que terminen la escuela superior y reciban “destrezas socioemocionales para atender y criar a sus hijos”. En resumen, aunque reconocen nuestra inserción en el mundo laboral, los derechos que parecen extender o proteger son desde la visión de las mujeres únicamente como las cuidadoras, para “atender y criar a los hijos”.

Sin duda alguna nos homogeneizan. En la sección dedicada a “Asuntos de Mujer” mencionan que legislarán para que las mujeres trabajadoras que cobran salario mínimo no pierdan beneficios como el PAN y otras ayudas; también mencionan el “desarrollar un programa para atender necesidades de vivienda para las sobrevivientes de violencia doméstica”, y sobre las jóvenes embarazadas mencionan proveerles recursos para que terminen la escuela superior y reciban ayuda socioemocional que las ayude en la crianza de sus hijos. El programa no hace mención alguna de pacientes VIH positivo, y nada concreto para las niñas y adultas mayores.

Movimiento Victoria Ciudadana:

El programa de gobierno del Movimiento Victoria Ciudadana está dividido en dieciocho (18) capítulos. Entre los temas más relevantes se encuentran corrupción, el desarrollo comunitario como antídoto de la pobreza, la inclusión de género, la justicia y el reconocimiento pleno de la diversidad. También áreas como políticas contra el racismo y la xenofobia, la salud, la transformación, democratización y descentralización de la educación. Añade áreas como el Derecho y el Acceso a la vivienda a comunidades libres de violencia, desarrollo económico y social y la sustentabilidad de PR.

Cónsono con expresiones anteriores, el tema de las mujeres y las personas LBTTQI+ está presente de manera transversal a través de todo el Programa de Gobierno. Además, atiende aspectos de manera concreta en su Capítulo 4: “Ruta hacia la Inclusión de Género, la Justicia

y el Reconocimiento pleno de la diversidad”⁴. De hecho, cuenta con una sección de Metas en materia de género entre las cuales figura: *“Contar con una estructura pública que pueda asegurar la transversalización del objetivo de equidad de género, coordinar programas entre agencias e instrumentalidades del aparato gubernamental y mejorar la eficacia de las políticas públicas”*. A lo largo de los Capítulos y secciones se reconocen las interseccionalidades y como atender con una perspectiva amplia esas interseccionalidades desde los diversos espacios.

El capítulo de Género y LGBTTIQ+ del programa aborda la violencia sexual y de género y convoca a aumentar la participación y liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, especialmente en contextos de consolidación de la paz y de recuperación. Estos temas se abordan en varias de las propuestas como: el acceso a la justicia, sistema de seguridad, reforma de la policía, derecho a la vivienda, entre otras.

Como un objetivo puntual en el Capítulo 3 sobre “El desarrollo comunitario: antídoto a la pobreza y corrector de desigualdades” establecen **hacer valer la equidad como principio filosófico y como derecho**⁵ por lo que proponen:

“Se establecerá como política pública aplicar el principio de equidad en todas sus dimensiones para reducir sistémicamente las desigualdades. Entre muchas otras, equidad para las personas adultas mayores, igual paga por igual trabajo, equidad en el acceso a bienes culturales, igualdad de oportunidades para las personas con diversidad funcional; acceso equitativo a empleos, beneficios marginales y servicios de salud para las personas LGBTTIQ+; equidad en acceso a viviendas sanas y dignas; igualdad de oportunidades de acceso de toda la diversidad de las mujeres, incluyendo las mujeres trans a cargos de mediana y alta gerencia. Se creará legislación para hacer cumplir y ampliar las políticas contra el discriminen y el hostigamiento laboral”.

Además, El Programa de Gobierno del MVC considera a casi todas las mujeres. A través del documento recalcan como compromiso rector la protección de los derechos humanos. Se hacen propuestas concretas en cuanto a las **personas de bajos ingresos, las personas sin hogar, niñas, jóvenes embarazadas y las personas adultas mayores**. Sin embargo, a las reclusas LGBTTIQ+ no se les menciona directamente a pesar de contar con el Capítulo 11 dedicado a: “Despenalización, Rehabilitación Y Reinserción Social De Las Personas Privadas de Libertad”. Tampoco se hace mención directa de las personas viviendo con VIH. Esto no debe entenderse como una exclusión basada solo en la terminología si se considera los

⁴ Programa de Gobierno MVC (2020), Cap. 4, p. 40-50.

⁵ Programa de Gobierno MVC, Cap. 3, p. 35-36

compromisos en las áreas de salud, vivienda, trabajo, entre otras, libres de todo tipo de discrimen.

Partido Independentista Puertorriqueño

El programa de gobierno Patria Nueva tiene un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos de forma transversal. Sus propuestas van más allá de etiquetar ciertos asuntos como de género. Se habla de necesidades y realidades de las mujeres y se proponen soluciones para tratar asuntos, desde esta mirada, en los ámbitos: arte y cultura, brecha digital y tecnológica, defensa y protección de derechos, desarrollo económico, defensa de personas trabajadoras, salud, educación, familias del siglo XXI, y desarrollo social-seguridad (violencia sexual). Aparte, se incluye en el último apartado un resumen de todos los ámbitos en los que se hacen propuestas para las mujeres con temas que conciernen al desarrollo personal, social y económico de las mujeres.

Desde una mirada feminista interseccional, la presentación de las propuestas del PIP responden a nuestros reclamos, buscando que a las mujeres no se nos reduzca a meramente “asuntos de género” y se consideren la magnitud de intersecciones de opresiones que acompañan al género. Sin embargo, sabiendo cuán vocales han sido integrantes del PIP en temas de racismo, personas LGTBTTIQ+ y derechos trans, nos hubiera gustado ver un mayor espacio del programa dedicado a estos temas. Sí se expresan en celebración de las diversidades y la cero tolerancia al discrimen por distintas opresiones, como la raza, género, diversidad funcional, orientación sexual, entre otras.

Cabe resaltar que desde el inicio se hace la mención de que se utilizará un *lenguaje neutral e inclusivo* con el objetivo de “reconocer la diversidad, necesidades y derechos de todas las comunidades e identidades que componen nuestro Pueblo” (p.3).⁶ Por lo general, se utiliza un lenguaje neutral para hablar de las personas, el pueblo o la ciudadanía, lo cual amerita un reconocimiento y se considera un logro para las mujeres y personas no binarias. Se utiliza más constantemente el lenguaje inclusivo en la sección del Desarrollo Integral de la Mujer aunque hay secciones en las que eso no pasa.

Reconocemos y aplaudimos la importancia que le dio el PIP a utilizar un lenguaje inclusivo y que con algo tan sencillo (pero aún controversial) permite que todas las personas nos veamos representadas e incluidas en su plan de gobierno.

⁶ Además, explican que no utilizarán el lenguaje inclusivo no binario de la “x” o “e” para simplificar la lectura pero que ésto no busca invalidar las identidades no binarias ni invisibilizar los esfuerzos de colectivos para introducir el mismo a nuestro vocabulario.

Sobre la representación de las mujeres, se encontró que nos consideran a la mayoría de las mujeres en su plataforma. Hablan de mujeres viejas, niñas, profesionales, de bajos recursos, jefas de familias, sin hogar, víctimas sobrevivientes, las embarazadas, jóvenes, reclusas, aunque incluyen poco sobre las mujeres trans o lesbianas. Además, notamos que no se habla del racismo y de las experiencias de las mujeres negras en particular, más allá de una categoría que implica una desventaja social, ni la particularidad de mujeres pacientes de VIH (aunque sí en general de personas con VIH).

Partido Popular Democrático

En la plataforma de gobierno del Partido Popular Democrático se asumen unos compromisos con las mujeres, pero no desde una transversalidad. Se nos menciona en capítulos segregados, en algunos pareciera haber propuestas inconclusas y hasta cierta redundancia en lo que se dice. Cuando se hace mención de las mujeres pareciera haber una homogeneización, no se reconoce la diversidad de mujeres y sus necesidades. Por otra parte, desde una mirada feminista interseccional, la presentación de las propuestas del PPD no responde a nuestros reclamos, cuyo objetivo es que a las mujeres no se nos reduzca a meramente “asuntos de género”. No se hace mención de particularidades de las mujeres en áreas de desarrollo económico, educación, seguridad, salud y COVID-19. No hay una utilización de lenguaje inclusivo. De igual forma, no hay un reconocimiento de las necesidades de la comunidad LGBTQIA+ y mucho menos acciones concretas para, desde la administración, fortalecer los derechos adquiridos y a promover derechos adicionales para la comunidad LGBTTIQ+.

Partido Nuevo Progresista

El tema de las mujeres no está integrado transversalmente en el programa del PNP. De hecho, escasamente menciona la palabra “mujeres” pues utiliza exclusivamente lenguaje masculino a través de cada una de las 200 páginas del mismo. Es como si las mujeres y los hombres viviéramos vidas iguales bajo condiciones similares. Por ejemplo, se destaca que al mencionarse profesiones se menciona en masculino a “médicos y empresarios” y en femenino, ¡solo a las enfermeras!

Hay otra mención específica a las mujeres al prometer “reclutar hombres y mujeres de valores y principios para las posiciones de alta jerarquía en el gobierno”. Se hace necesario añadir a esto algo de contexto ya que así también lo prometió y cumplió el exgobernador Ricardo Rosselló, aunque en el Chat del Verano de 2019 se reveló su verdadera opinión sobre las mujeres que se desempeñan en puestos políticos.

El programa no incorpora la situación de las mujeres de manera integral a través de sus diversas secciones como, por ejemplo, aquellas relacionadas al desarrollo económico o capital humano, participación laboral y productividad y cómo estas se ven afectadas de forma diferenciada por las estrategias propuestas. De otros grupos como reclusas, pacientes VIH, jóvenes embarazadas no hay discusión o proyectos especiales.

Por otro lado, nada se ofrece como compensación para las cuidadoras que no han cotizado para los beneficios de Seguro Social, y al llegar a la vejez la tengan que enfrentar en la miseria. Solamente se menciona- nuevamente- que “el acceso a fondos federales” es la alternativa para atender a las personas con necesidades especiales y personas viejas, incluyendo más hogares de cuidado, además de los servicios. No se compromete al uso de fondos del gobierno de Puerto Rico por lo que ese ofrecimiento está nuevamente condicionado a la contingencia de si reciben los fondos federales. No reserva partidas presupuestarias para este servicio imprescindible para las mujeres que actualmente realizan esta labor sin compensación.

En cuanto a las personas de las comunidades LGBTTIQ+, en una sección titulada *Equidad* expresan que se identifican con la lucha por la igualdad y se comprometen a hacer valer la prohibición contra el discrimen en el trabajo, en la vivienda, en el acceso a servicios de salud y a su seguridad. Igualmente, ofrecen promover el valor de la diversidad y potencial de todos sin distinción de género u orientación sexual capacitando a empleados públicos sobre la equidad y la prohibición del discrimen. Nada, sin embargo, menciona la identidad de género estableciendo un límite en cuanto a los grupos a ser protegidos.

En cuanto a esto, no podemos olvidar que en el año 2013, mientras se discutían los dos proyectos de ley más importantes de la década para prohibir el discrimen por orientación sexual o identidad de género, la delegación del PNP se opuso tenazmente a ambos y sus argumentos eran iguales a los del sector fundamentalista religioso del país.

Más recientemente, en los años 2018, 2019 y 2020, la delegación del PNP impulsó tres proyectos que atentaban contra los derechos humanos de las comunidades LGBTTIQ+: el proyecto que permitiría las terapias reparativas o de conversión, el mal llamado proyecto de Libertad Religiosa y el Código Civil. Este último se aprobó a pesar de que existía un consenso social en oposición y a pesar de los señalamientos de grupos de derechos humanos que denunciaron el lenguaje ambiguo y peligroso en temas como el matrimonio entre parejas del mismo sexo.

II. Considerando a las mujeres y personas LGBTTIQ+ en el centro de una rueda de derechos humanos, ¿hay propuestas concretas dirigidas a garantizar todos nuestros derechos humanos? ¿Cuáles sí y cuáles no?

Proyecto Dignidad:

El partido Proyecto Dignidad no reconoce ni menciona los derechos humanos. Tampoco hace ninguna mención de las comunidades LGBTTIQ+. Cuando hablan de temas como vivienda, salud o trabajo lo hacen desde su visión de la familia como eje central de sus propuestas. En contraste no tienen reparo en mencionar continuamente en las 28 secciones de su plataforma el “derecho fundamental a la libertad de conciencia, expresión, asociación y el ejercicio libre de la religión”. Tampoco tienen reparos al mencionar que buscan limitar los derechos sexuales y reproductivos de las personas gestantes. Además, en temas de educación, y cónsono con sus expresiones públicas, estipulan que “Bajo nuestra administración el sistema educativo de Puerto Rico será uno libre de ideología de género” en abierta sustitución de lo que se propone que es perspectiva de género.

Movimiento Victoria Ciudadana:

La plataforma del MVC comprende a las mujeres, comunidades LGBTTIQ+ como parte integral de su programa de gobierno. A eso se suman el Capítulo 4: **Ruta Hacia La Inclusión De Género, La Justicia Y El Reconocimiento Pleno De La Diversidad** donde ofrece propuestas concretas como parte de sus Metas y Objetivos. Por ejemplo, tienen Metas en materia de Género como el incluir una perspectiva de género, derechos humanos, de interseccionalidad y de interculturalidad en todas las políticas, programas y proyectos públicos, establecer una estructura pública que pueda asegurar la transversalización del objetivo de equidad de género, asegurar presupuestos a programas que tengan impacto sobre la equidad de género, construir un poder ejecutivo paritario y reducir brechas de género y raza en distintos ámbitos (salarial, económico, tecnología, entre otros).

Como parte de aquellas cosas que rechazan como partido, mencionan la exclusión o discriminación por sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, diversidades corporales y otras categorías que suelen estar sujetas a discriminación en nuestra sociedad o a través de políticas públicas. Con esto hay un reconocimiento de las intersecciones de las opresiones y su plataforma las reconoce y establece como política pública formas para combatirlas.

En cuanto al tema de la **Vivienda** se comprometen a garantizar que “toda persona tenga acceso a una vivienda digna, segura y asequible y que pueda vivir en una comunidad sana y libre de violencia. Entendiendo que la vivienda provee a las familias la seguridad y la base mínima necesaria para la reproducción material y es, además, la unidad primaria que define el tejido social de las comunidades”.

Reconocen la **Salud** como un derecho y entre otras cosas proponen financiar un sistema de salud universal con pagador único. En cuanto a salud sexual y reproductiva destaca que

proponen desarrollar programas de salud sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos con perspectiva de género, anti-racistas y anti-xenofóbicas.

Partido Independentista Puertorriqueño:

El programa de gobierno Patria Nueva presenta propuestas concretas dirigidas a garantizar los derechos humanos de todas las personas como eje central ya que abogan por la independencia, considerando que es virtualmente imposible garantizar los derechos humanos en un sistema colonial. En su introducción mencionan:

“Este Programa de Gobierno está predicado en la necesidad y urgencia de que, en Puerto Rico, todas las estructuras e iniciativas del gobierno propendan a la más cabal protección y promoción de los derechos humanos”⁷.

A lo largo del programa, se hace referencia constantemente a la Declaración Universal de Derechos Humanos como punto de partida del desarrollo de sus propuestas. Además, se mencionan las particularidades de las realidades de las mujeres de manera inclusiva en la mayoría de los distintos apartados que clarifican la responsabilidad del gobierno en garantizar los derechos humanos, tales como el derecho a la vivienda, los ambientales, a la salud, al trabajo, a la educación, a la información pública, a la cultura, al acceso a la tecnología, a la seguridad, a la justicia, entre otros. A continuación, un análisis de las propuestas en distintas secciones.

Arte y cultura:

Incluyen propuestas concretas en la sección de la cultura, comprometiéndose a promulgar desde la Secretaría de Cultura: “un protocolo de prevención contra las violencias de índole institucional, como lo son la violencia patriarcal y la violencia en el contexto laboral, entre otras manifestaciones” (p.64).

Brecha digital y derechos cibernéticos:

Reconocen la importancia de garantizar el acceso al internet para todas las personas, haciendo hincapié en la necesidad de subsanar las brechas digitales relacionadas con el género ya que el 41 por ciento de las mujeres se conectan a Internet frente al 46 por ciento de los hombres.

Defensa y protección de derechos:

Consideran las diversidades como una de las grandes fortalezas del siglo XXI, buscando combatir la discriminación por distintas razones género, orientación sexual e identidad de género y hacen énfasis en promover el acceso a la justicia a personas y comunidades

⁷ Programa Patria Nueva, p.3.

tradicionalmente marginadas: incluyendo las mujeres (en su gama de diversidades) y las comunidades LGBTTIQ+. Estas expresiones son cónsonas con el trabajo hecho en la pasada década por sus legisladoras y legisladores quienes apoyaron de manera abierta el trabajo de las comunidades LGBTTIQ+ para proteger sus derechos o adelantar legislación.

Desarrollo económico:

Reconocen que el 57.7 % de las familias lideradas por mujeres viven bajo el nivel de pobreza y de la relación entre la pobreza, violencia de género y dependencia económica. Proponen adoptar y ratificar el Plan de Desarrollo Empresarial con Perspectiva de Género, incluyendo promover la inserción de las mujeres en el mundo laboral desde el microempresarismo hasta programas de microfinanzas. Además, se comprometen a incluir la perspectiva de género en agencias que destinan fondos a desarrollo económico.

Desarrollo social- seguridad

La violencia de género no se menciona como un capítulo o apartado separado dentro de la plataforma propuesta por el PIP. Algo similar ocurre con las desigualdades y violencia que viven las comunidades LGBTTIQ+. Sin embargo, podemos ver cómo a través del programa se habla del patriarcado y de la violencia que genera. En la sección de Educación se establece como estrategia de cambio social el uso del sistema educativo como pilar de un trabajo transformador. Es ahí donde reconocen la importancia de ofrecer “cursos de formación cívica, política y parlamentaria enfocados en **derechos humanos, la erradicación del racismo y la xenofobia y los valores promulgados por la Organización de Naciones Unidas**, así como de **ética y valores**, comenzando en el nivel primario hasta el secundario”⁸. En ese mismo capítulo, bajo el título “La escuela inclusiva: equidad y perspectiva de género”, se comprometen a adoptar un currículo con perspectiva de género y a reconocer las diversidades sexuales. Estas propuestas van acompañadas de un compromiso de políticas de “cero discrimen”⁹.

Además, se ofrecen una serie de propuestas extensas y muy detalladas para enfrentar la **violencia sexual** considerándola una crisis sanitaria de proporciones alarmantes.

En su sección de Desarrollo Social, estipulan que atenderán la violencia de género no sólo de forma jurídica, explican que buscan:

“Promover una visión que no sea exclusivamente jurídica del tema de la violencia doméstica, y contar, para el desarrollo de un Plan Estratégico para la Erradicación de la Violencia Doméstica, con organizaciones no gubernamentales, en especial aquellas con experiencia en

⁸ Programa Patria Nueva, página 156.

⁹ Id., página 158-159.

programas de prevención y de atención a víctimas. Mediante dicho Plan, trazar una estrategia que vaya desde la prevención y educación a la comunidad sobre las causas y efectos de la violencia en contra de las mujeres hasta la atención de las necesidades apremiantes de las mujeres víctimas, como vivienda, servicios de salud, medidas de seguridad, servicios legales del ámbito civil, servicios de inmigración y de desarrollo económico. Se considerarán, en el desarrollo de esas estrategias, los factores individuales, de pareja y de entorno social que afectan la incidencia de violencia hacia la mujer” (p.303-304).

Esta propuesta parece responder al trabajo de organizaciones de mujeres, como Proyecto Matria, que han insistido que la violencia hacia las mujeres debe atenderse desde un triángulo de sectores que incluyan al gobierno, organizaciones y comunidades. Su candidato a la gobernación Juan Dalmau y varios de sus candidatas y candidatos a la legislatura han sido muy vocales ante las recientes desapariciones y asesinatos de mujeres y personas trans y se comprometen a declarar un Estado de Emergencia a nivel Nacional por violencia de género considerando que a las mujeres se les agrede de forma desproporcionada por su género.

Educación

Se incluye un apartado de “La escuela inclusiva: equidad y perspectiva de género” donde se expone de manera detallada la inserción de esta perspectiva de manera transversal e integral, reconociendo el rol del magisterio en integrar la perspectiva para prevenir la violencia en el noviazgo, los embarazos no deseados, la violencia doméstica, la representatividad de las mujeres en los currículos, en las oportunidades de programas vocacionales, enseñar sobre las relaciones afectivas desde el respeto y la equidad.

Salud

Se discute en una sección particular los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes, centrándose principalmente en las distintas etapas de la maternidad, de forma muy detallada y concreta. Cabe resaltar algunas propuestas que hacen referencia directa a reclamos de colectivos de mujeres feministas como la desmedicalización del parto, eximir a los productos higiénicos femeninos de los impuestos y garantizar de manera efectiva y real el acceso a servicios de salud sexual y reproductivas en clínicas públicas. No se hace mención específica del aborto a pesar de que sus legisladores y legisladoras han sido aliados de los colectivos feministas al enfrentar proyectos de ley que han intentado limitar el acceso a los mismos.

La educación sexual para mujeres jóvenes y adolescentes está contemplada en la sección dedicada al tema de educación en salud. Destaca su compromiso con ofrecer servicios de salud a mujeres sin hogar, una de las poblaciones más vulnerables al discrimen y la violencia en Puerto Rico.

Adultas mayores:

Se considera la particularidad de las mujeres en esta edad y la necesidad de promover una vejez activa y ciertos beneficios a aquellas que son cuidadoras de personas con necesidades especiales.

Paridad de representación en el servicio público: proponen establecer la paridad de representación por género a través de legislación específica.

LGBTTTQI+

Las necesidades y propuestas sobre las personas de la comunidad **LGBTTIQ+** están reconocidas a través de todo el programa. Hay algunas secciones específicas dedicadas al tema LGBTTIQ+ como por ejemplo la de salud y unas pinceladas en la sección de arte y cultura. En el ámbito de la salud se hacen propuestas con un enfoque de derechos humanos que destaca la importancia de incluirles en esta sección. Reconocen la importancia de garantizar el acceso a espacios culturales y de arte a personas tradicionalmente marginalizadas, como las comunidades LGBTTQI+. Al inicio del documento se menciona un eje transversal desde la perspectiva de género de “cero discrimen” y la garantía de acceso a los distintos derechos humanos para todas las personas sin importar su sexo, género, orientación sexual e identidad de género, entre otras características y condiciones, incluso celebrando las diversidades en la misma LGBTTQI+ y visibilizando las intersecciones de las opresiones dentro de las comunidades LGBTTQI+, lo que permite asumir que se tienen en consideración real las necesidades de dicha población.

En la sección sobre educación el tema LGBTTIQ+ se incluye, tal y como mencionamos anteriormente. Sin embargo, preocupa que no se mencionan a las mujeres trans cuando se discuten la violencia de género a pesar de sus líderes mencionarlas en sus discursos.

Partido Popular Democrático

En el aspecto de desarrollo económico, las propuestas parecieran ser justas y atractivas, pero en ningún momento se hace mención específica sobre el desarrollo económico en las mujeres y comunidad LGBTTQIA+. Por otra parte, pareciera que no se reconociera el contexto de crisis económica en el que estamos y el hecho de que no hemos podido recuperarnos de los huracanes, terremotos y ahora la pandemia por el COVID-19. Se pasa por alto completamente como estas pasadas situaciones han afectado a jefas de familias y mujeres en situación de pobreza. Se enfatiza mucho utilizar los fondos federales disponibles para capitalizar en ellos con la intención de poder crear más oportunidades de empleo. Esto queda evidenciado en la siguiente cita: “Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico”. Este

acercamiento es similar al del Partido Nuevo Progresista. Al respecto, nosotras hemos pedido anteriormente al gobierno que es imperativo establecer políticas públicas cuya implementación no dependa del gobierno federal pues no tenemos ningún tipo de control sobre las decisiones que se toman en el mismo.

Se hace mención de implementar una **educación con perspectiva de género**. Sin embargo, llama la atención que esa sección solo tiene los objetivos tales como: formar estudiantes con entendimiento claro de la equidad, el derecho a la justicia, a la libertad y a la vida y desarrollar contenidos curriculares de acuerdo con los niveles escolares, que atienden de forma particular la equidad de género, pero no se presentan las estrategias que se utilizarán para la implementación y tampoco los indicadores claves de desempeño. Por otra parte, es necesario destacar que el candidato a la gobernación Carlos “Charlie” Delgado, está en récord diciendo que el tema de la perspectiva de género “confunde y genera pasiones”. En cierta forma, la inclusión de la educación con perspectiva de género en la plataforma de gobierno vino por parte de un grupo de candidatos/as legislativos de San Juan de esa colectividad que presentó un anteproyecto de ley para establecer el deber del Departamento de Educación de adoptar una política pública sobre la educación con perspectiva de género como instrumento para promover la dignidad del ser humano y la igualdad de todos ante la ley.

En el área de la **seguridad**, lo que se propone es algo repetido y sin profundización, pareciera ser hasta algo redundante. Se hace mención de propuestas para atender la violencia doméstica en menos de una página. La propuesta va dirigida a añadir fiscales con especialidad en temas de violencia domestica, violencia sexual y maltrato de menores con la intención de que se encarguen de todo el caso hasta el final para que la sobreviviente no sea revictimizada.

Por otra parte, cuando se habla del área de **rehabilitación en cárceles** se dejan fuera a mujeres reclusas y sus necesidades. En esta área no hay un plan con detalle de rehabilitación y cómo se implementará, solo se habla de cómo mejorar la seguridad y la infraestructura de los reclusorios. Por último, se menciona el caso de los miles de “safe kits” del Instituto de Ciencias Forenses sin analizar, y se presenta la propuesta de preparar mejor a las enfermeras que tendrían a su cargo documentar, manejar las pruebas y la toma de muestras a las víctimas. La visión en esta área es una de atención y no de prevención, aparte de que quedan muchas áreas fuera como lo son: garantizar comunidades seguras con buen alumbrado y rondas de vigilancia preventiva, campaña de concientización sobre señales de peligro y cómo atenderlas, la prevención de violencia de género en escenarios de desastre, entre otras.

En el área de la **salud**, hay un compromiso de adoptar políticas y acciones inclusivas dirigidas a asegurar el acceso a servicios para todas las personas, y en particular para los miembros de poblaciones vulnerables o marginadas. Sin embargo, no hay un reconocimiento de nombrar a esas poblaciones como las mujeres y las comunidades LGBTTIQ+. Parecieran ser propuestas muy superficiales y sin ninguna profundización sobre cómo se implementarían. Por otra parte, se habla de la salud como un derecho fundamental para todo ser humano, independientemente de sus ingresos, edad, condición social, origen o estado de salud. Hay un compromiso con mejorar la calidad de servicios de salud mental y explorar una transición hacia una desmedicalización de las condiciones que así lo permitan. Reconociendo que los derechos sexuales y reproductivos han sido enunciados como derechos humanos que imponen a los gobiernos del mundo el deber de garantizarlos, estos quedan fuera del área de salud y no se hace mención de ellos.

Por último, en la sección de **Transformación Social** se le dedica espacio particular a las “Mujeres” y la Comunidad LGBTTIQ+. Entre los subtemas se encuentran “Pobreza y género”, “Mujeres” (feminización de la pobreza, empleo y situación laboral, violencia de género, equidad de género) y “Comunidad LGBTTIQ+: garantía plena de sus derechos”.

Llama la atención la falta de atención transversal al tema de género, aunque manifiestan tener un compromiso con declarar el estado de emergencia por violencia de género e implementar la perspectiva de género en la educación de nuestras niñas y niños. Vale la pena resaltar que bajo el inciso de la Comunidad LGBTTIQ+ se hizo referencia a la educación con perspectiva de género como una de las estrategias para adelantar el objetivo de combatir la violencia en contra de la misma.

Sin embargo, las propuestas - salvo la de declarar el estado de emergencia por la violencia de género- son básicamente asuntos que ya existen o se han propuesto en el pasado. Un ejemplo es que se propone re-estructurar la OPM con la incorporación de un cuerpo asesor con la inclusión de mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y las organizaciones que atienden a dicha población, obviando que la ley establece un consejo consultivo que incluso no se limita al tema de la violencia doméstica.

Tanto para el tema de las mujeres como de la comunidad LGBTTIQ+ se habla de campañas educativas, pero no se ofrecen detalles. Igual ocurre con la declaración del estado de emergencia contra la violencia de género pero no se detalla un plan estratégico. Eso contrasta grandemente con el plan de vacunación con el que ya se han comprometido de existir la vacuna contra del COVID-19.

Partido Nuevo Progresista:

El Partido Nuevo Progresista tampoco tiene una inclusión transversal del tema de las mujeres y personas LGBTTIQ+ en su programa. En este caso decidimos mirar por áreas temáticas.

Trabajo

No hay ningún reconocimiento específico de las limitaciones, exclusiones y discrimenés que afectan nuestro desarrollo y participación laboral. Por ejemplo, al referirse a desarrollar y capacitar la fuerza laboral para aumentar la productividad y erradicar la pobreza, no hay mención de las situaciones que impiden que las mujeres y las personas LGBTTIQ+ incursionen en el escenario laboral ni medidas para atender las mismas. El programa solamente menciona que para lograr atraer fuerza laboral hay que “fortalecer las familias y atender los determinantes sociales que inciden en formar ciudadanos productivos” sin singularizar como atender efectivamente esos “determinantes sociales” ni la situación de las más de 500,000 mujeres fuera de la fuerza laboral ni las medidas para permitirles su inserción.

Hay una mención a “las mujeres” cuando se propone promover la equidad económica para las mujeres, a través del empleo de las jefas de familia con las ayudas necesarias pero no dan detalles sobre las medidas o programas para lograr ese objetivo. Igualmente se propone establecer un fondo de capital semilla para mujeres emprendedoras que, aunque es una propuesta que puede ayudar a algunas mujeres de mayor status social, no resolvería la situación de otras tantas cuya existencia no les permite entrar al mundo del empresarismo sin programas con servicios y apoyos integrados.

No se especifica cuán comprensivo y sistemático sería el contenido de las actividades propuestas para las mujeres empresarias y empleadas o las ayudas a las jefas de familia, de manera que aborden toda la gama de condiciones personales y sociales- como serían las presiones familiares, el manejo del poder o los recursos y las redes de apoyo entre los hombres en el ámbito laboral y empresarial- que afectan la participación económica de las mujeres y que no se limitan a la falta de capacitación o información.

El PNP sí plantea algunas propuestas para aminorar las responsabilidades familiares y domésticas de las mujeres que pueden incidir en su incorporación al mundo laboral. Se promete ampliar los servicios de cuidado de la niñez como un Programa Piloto para facilitar el acceso de empleadas a centros de cuidado aprobados por el Departamento de la Familia e incrementar los servicios de Head Start y Early Head Start, aunque sin explicar en qué consistiría el mismo. Propone extender por tres horas el horario escolar para cursos de arte, tutoría, deportes, tecnología con el apoyo de personal jubilado, además de asegurar los servicios de los comedores escolares. Hay que mencionar, sin embargo, que este tipo de propuesta no considera los cambios que ha enfrentado el sistema de educación pública debido al COVID-19.

El Programa ofrece establecer mecanismos de justicia para compensar a “enfermeras, terapistas, farmacéuticos, técnicos de laboratorio y otros”. Habida cuenta que en estas profesiones la mayoría son mujeres es una promesa que debemos asegurarnos se cumpla.

Salud

El tema de salud es particularmente superficial y minimiza la responsabilidad gubernamental de proveer servicios de salud. Destaca, por ejemplo, que la responsabilidad es esencialmente de los pacientes a quienes educarán para que hagan ejercicios y tengan una sana alimentación.

Según este Programa las agresiones domésticas son consecuencia de problemas de salud mental y es bajo ese acápite que aparece el tema revelando total desconocimiento y sensibilidad sobre las diferencias de poder por razón de género sobre todo en las relaciones de pareja. En consecuencia, proponen tener “intercesoras de salud mental en Salas de Investigaciones de los tribunales para identificar y tratar casos de salud mental”. Esta propuesta nos parece sorprendente en un momento en el que el tema de violencia de género, sus causas y estudios internacionales van en otra dirección.

Sobre derechos sexuales y reproductivos, la única mención es brindar “atención regular a las mujeres con embarazos de alto riesgo” como si esa no fuese una responsabilidad fundamental del Estado y como si el único asunto de salud que atender en las mujeres fuese la maternidad. No hay mención de acceso a anticonceptivos, esterilizaciones, ni terminaciones de embarazo.

Por otro lado, prometen utilizar la metodología de Telemedicina para ayudar a pacientes sin discutir cómo esto puede ayudar a aquellas personas, sobre todo las mujeres pobres y las que residen en áreas remotas, que no tienen acceso a esa forma de comunicación.

Educación

En el ámbito educativo, en el programa se prometen, sobre todo, campañas de concienciación y actividades en torno a la igualdad de género en las escuelas, que refiere a la autovalorización, el respeto, autoestima y relaciones entre maestros y estudiantes, pero sin mención de la estructura de desigualdad entre hombres y mujeres. También prometen programas dirigidos a proveer orientación a las mujeres para áreas laborales en demanda y ocupadas mayormente por hombres. Se trata de actividades contingentes, dirigidas principalmente a las niñas y mujeres y no a romper, por ejemplo, con las definiciones de género de las materias. Se evade la mención de la perspectiva de género y la incorporación sistemática de esta visión de equidad entre hombres y mujeres diversas a través de todo el currículo y la práctica educativa. De igual forma, aunque se hace referencia al machismo y al discrimen, la propuesta del candidato a la gobernación Pedro Pierluisi es “una cultura de respeto”, de trato igual y dignidad humana para todas las personas- incluidas las mujeres y

personas de diversa orientación sexual- que si bien resulta en un fin social compartido, no aborda las raíces estructurales del discrimin y la particularidad de la situación de subordinación de las mujeres que impide ese trato equitativo.

En el programa se propone extender el horario escolar por tres horas expresando que es la pieza clave para evitar la deserción escolar y fomentar la cultura académica. Se ofrecerían tutorías, idiomas, artes, deportes, y “valores cívicos”. Mencionan que esta medida asistirá a padres y madres que trabajan. Para ello, proponen reclutar educadores retirados/as. Reiteramos que esta propuesta está desconectada del COVID-19 y los cambios que han ocurrido y siguen ocurriendo en las escuelas públicas del país.

Resulta interesante su propuesta de establecer un currículo STEM para promover las ciencias, matemáticas y la tecnología aunque no se mencione, como en tantos otros esfuerzos para reducir el sesgo de género en estas áreas, darle especial impulso a las niñas.

Acceso a la tecnología

La innovación tecnológica y el cierre de la brecha digital, por su parte, se menciona como medio de facilitar plataformas virtuales en educación, el acceso a servicios, el horario flexible y el trabajo a distancia que permitiría a las mujeres mantenerse en el hogar sin reconocer los efectos de este aislamiento para las mujeres.

Vivienda

Bajo vivienda proponen el “Programa de Justicia Social” que consiste en darle acceso a las personas con necesidad de mejores viviendas, diseños, así como los planos de construcción. Sin embargo, no incluye asignación de fondos para los materiales de construcción. Tampoco para la realización sino que, por el contrario, la construcción dependería de que profesores y estudiantes, especialistas en arquitectura e ingeniería se ofrezcan de oficio para ejecutar el trabajo de forma voluntaria. Por ello, no parece ser un programa factible.

No hay mención a programas o proyectos específicos sobre adquisición de activos o acceso a crédito. Ni tampoco se explica cómo se integrarían los fondos de CDBG-DR o cómo se exigirían y facilitarían los desembolsos de fondos federales correspondientes a programas de vivienda en el contexto de un escenario de desastre. Por último, este apartado no hay mención de estrategias para enfrentar las ejecuciones hipotecarias y desahucios que se han convertido en un grave problema social en el país.

Libertad Religiosa

Un comentario separado merece las secciones dedicadas a las llamadas comunidades de fe y el tercer sector. Llama poderosamente la atención en primer término que se trate a las comunidades de fe en una sección separada de las organizaciones sin fines de lucro

comenzando por la reafirmación “del compromiso con ampliar y fortalecer los lazos” con estas organizaciones, crear oficinas de estas comunidades de base de fe a nivel municipal en todo Puerto Rico, y crearles talleres para que obtengan las exenciones contributivas federales que les permiten solicitar fondos federales. No se mencionan los servicios que estas ofrecen ni la importancia de su existencia.

Excepto apoyarles para lograr las exenciones contributivas, ninguna de estas promesas de apoyo y ampliar lazos hacia las comunidades de fe se hacen extensivas a las organizaciones comunitarias. En cuanto a estas últimas el programa solo indica que reconocen su importancia, que requerirán que el gobierno prepare planes de acción que estimulen la participación de las ONGs y que cuentan con estas para ampliar los servicios a las poblaciones especiales. En apoyo a estas entidades prometen, además, agilizar los procesos para que los desembolsos por los servicios rendidos no se demoren como al presente.

No se menciona la libertad del pueblo a estar libres de presiones religiosas de parte del Estado ni de garantizar la separación de Iglesia y Estado. Por el contrario, específicamente apoyan una decisión reciente del Tribunal Supremo de EE. UU. que amplía un llamado “privilegio ministerial” a entidades educativas religiosas.

Violencia contra las mujeres

El programa contiene expresiones específicas en torno al tema de la violencia contra las mujeres bajo el tema de la “Seguridad”, así como en “Mujer: Respeto, Equidad y Progreso”. Reconoce que la seguridad es un derecho fundamental que todas las personas debemos disfrutar “sin distinción de condición social, género, nacionalidad, nivel de escolaridad, raza, religión u orientación sexual”. Nuevamente queda excluida por omisión la identidad de género. Como medida plantea “recuperar la confianza entre el pueblo y las instituciones encargadas de mantener nuestra seguridad”. Nos parece insólito que se proponga que confiar en la Policía remedie el grave problema de seguridad ciudadana en general y contra las mujeres en particular.

Otras expresiones resultan peligrosas y preocupantes porque podrían resultar en la derogación de las normas jurídicas que hemos logrado aprobar en las últimas décadas. Por ejemplo, expresan que “problemas de maltrato y situaciones en el hogar no deben ser criminalizadas ni atendidas mediante respuesta policiaca” sin detallar a qué problemas se refieren y si incluyen la violencia de la pareja.

La estrategia general parecería ser descriminalizar, pero apoyar a las víctimas pues incorporan esta expresión general: “apoyo a las víctimas del crimen, violencia doméstica, crímenes de índole sexual y contra menores”.

Nada en esta discusión menciona los asesinatos de mujeres ni de personas trans.

Bajo la sección de **Mujer: Respeto, Equidad y Progreso** se menciona específicamente el tema de violencia de género. Sin embargo, se circunscribe a que la pandemia ha expuesto a

las mujeres a mayor riesgo de violencia al estar confinadas con el agresor sin analizar -nuevamente- el contexto histórico, jurídico, económico y social y las jerarquías de poder detrás de la violencia de género sobre todo en las relaciones de pareja como si antes de la pandemia no hubiese agresiones y asesinatos de mujeres.

La medida que proponen para atender esta violencia contra las mujeres se limita a “acceder a fondos federales para incrementar los esfuerzos para priorizar la lucha por las causas de la mujer”. Hay que destacar nuevamente la dependencia de allegar fondos federales para atender la situación de violencia machista, es decir, que no se le asigna a este grave problema social suficiente importancia y urgencia como para destinar fondos estatales a su atención. Igualmente, la fraseología y el lenguaje utilizado nuevamente desvela el desconocimiento y falta de interés en educarse específicamente sobre la violencia de género al usar “priorizar la lucha”, así como frases genéricas y huecas como “causas de la mujer” expresiones que reflejan cuán distantes las sienten de las responsabilidades del Estado como garante de los derechos ciudadanos de las mujeres. No podemos cerrar esta sección sin enfatizar que la violencia hacia las mujeres es un asunto de derechos humanos y que el Estado tiene la obligación de atenderla directamente. La raíz de la violencia hacia las mujeres es compleja y es estructural va más allá de ese tipo de frase.

III. ¿Hay una coherencia programática? ¿Son cónsonas sus plataformas con su trabajo y expresiones de los pasados años?

Proyecto Dignidad:

Esta plataforma es consistente y coherente con su visión heteronormativa de la familia, donde cada tema tratado se centra en torno al “fortalecimiento de la familia”, a la inserción de la “libertad de conciencia” y el apoyo de las organizaciones de fe transversalmente.

Aunque el partido Proyecto Dignidad es nuevo, su trabajo y expresiones son unas que han ido cultivando desde hace muchos años y apoyados por grupos como “Fieles a la Verdad”, “Puerto Rico por la Familia”, entre otros sectores fundamentalistas.

Movimiento Victoria Ciudadana:

A través de todo el documento hay una coherencia en los temas de género, personas LGBTTTQI+, el racismo, la xenofobia, la erradicación de la pobreza, protecciones para lxs menores. Así como para personas y comunidades vulnerables. Las iniciativas muestran principios rectores que rigen a través de todo el programa de gobierno y que se ven presentes tanto en la problematización, como en los objetivos, metas y el Plan de Acción que contienen casi todos los capítulos del documento. El documento facilita en su lectura las referencias a temas específicos a través de todos los capítulos.

A diferencia de otros partidos, el MVC llega a las elecciones de 2020 como un partido político de nueva creación a pesar de que su actual candidata a la gobernación Alexandra Lúgaro corrió de manera independiente en las elecciones de 2016. Además, varios de sus candidatos y candidatas a posiciones nacionales participaron en otras formaciones políticas previamente. Ante este escenario único en este momento histórico ese análisis comparativo requeriría evaluar más de una plataforma política para tener un cuadro mucho más completo.

Sin embargo, en cuanto a la candidatura independiente de 2016 de su actual candidata a la gobernación versus este ciclo electoral, hay cambios de posturas en asuntos importantes como la educación pública, la Junta de Control Fiscal y la Universidad de Puerto Rico. Las posturas del 2016 eran contrarias a las del MVC en el 2020.

En cuanto a expresiones de derechos humanos, mujeres y comunidades LGBTTIQ+ son cónsonos con expresiones de años anteriores.

Partido Independentista Puertorriqueño:

El programa de gobierno del PIP parte de una visión descolonizadora y de la búsqueda de la equidad, garantizando la protección de derechos humanos de todas las personas. El programa actual sigue una línea similar a las de los años 2012 y 2016 con un reconocimiento expreso de los derechos de las mujeres y en esta ocasión ampliaron sus propuestas en torno a las personas LGBTTIQ+.

Desde el punto de vista de coherencia dentro del documento, podemos ver cómo conectan cada una de sus partes con los valores de equidad y justicia social que reconocen y abordan desde el inicio del documento.

Al evaluar la coherencia entre el programa y las acciones del partido y sus integrantes, vemos algo similar. De hecho, muchas de las propuestas que nos llaman la atención parecen provenir del intercambio de saberes y de su trabajo político en alianzas con grupos de mujeres, personas LGBTTIQ+, comunidades en pobreza, familias con niñas y niños de educación especial y luchas ambientales, entre otras. Muestran apertura a lo que las organizaciones de base expresan y responden a esas preocupaciones con propuestas concretas.

Partido Popular Democrático:

En la plataforma del gobierno del Partido Popular Democrático no existe una coherencia programática en cuanto a los temas de género y mucho menos de la comunidad LGBTTIQ+. Se reconoce que hay un intento de inclusión en algunas partes, pero pudiese interpretarse como algo superficial. De hecho, algunas de las partes carecen de metas y planes de acciones.

Es importante destacar que la plataforma está muy bien escrita y hace referencia a herramientas legales, derechos humanos, la complejidad humana, entre otros conceptos. Sin embargo, no hay una mayor profundización de esto que lleve a propuestas concretas para la atención de estos asuntos.

En cuanto a trabajo y expresiones sobre mujeres, derechos humanos y comunidad LGBTTIQ+ aunque se asumen compromisos, sobretodo en cuanto a la Declaración de un Estado de Emergencia e incorporación de la Educación con perspectiva de género no podemos pasar desapercibido como históricamente aspirantes de este partido han votado a favor de proyectos que afectan mayormente a las mujeres y comunidad LGBTTIQ+. De igual forma, su candidato actual a la gobernación Charlie Delgado Altieri ha sido contradictorio en cuanto a sus expresiones sobre la educación con perspectiva de género.

Partido Nuevo Progresista:

¡Sí! El programa es uno netamente neoliberal al privilegiar el desarrollo económico hacia el empresarismo. Es significativo que propone “nivelar el pago contributivo” en los esfuerzos de fiscalización de los que pagan con los que no pagan y los que no radican planillas de contribución sobre ingresos. Por otro lado, se proponen bajar las contribuciones. Aunque estas dos propuestas parecen contradictorias, realmente están dirigidas al mismo fin: reducir las contribuciones de los sectores de mayores ingresos y poner la lupa del gobierno sobre los sectores que menos pagan. No hay mención de los miles de personas de clases altas que sub informan sus ingresos mediante mecanismos permitidos en la ley. Tampoco se habla de incrementar los recaudos a través de enmiendas a leyes que podrían lograr, por ejemplo, aumentos a las tasas contributivas de propiedades con un valor en exceso de \$250,000.

Aunque se incluyen esfuerzos por responder e incorporar algunos de los más importantes reclamos de los grupos feministas, sobre todo en cuanto a la Declaración de un Estado de Emergencia Nacional por Violencia de Género y en relación a incorporar una mirada de género en el proceso educativo, en este cuatrienio el PNP ha sido el mayor propulsor de las propuestas de los grupos religiosos fundamentalistas en contra de los intereses de las mujeres y de la comunidad LGBTTIQ+.

IV. ¿Qué concepción de las mujeres y de su rol en la sociedad se deriva de sus propuestas?

Proyecto Dignidad:

Sin duda alguna, aquella que limita a las mujeres a un rol de madres, cuidadoras y a cargo de la crianza, partiendo desde su eje central de la familia.

Movimiento Victoria Ciudadana:

Diverso. Se les considera a las mujeres una parte prioritaria en el desarrollo del país al igual que se reconoce la gran diversidad, y cómo las diferencias nos hacen más fuertes, sin invisibilizar cómo algunas de estas mismas diferencias marcan las experiencias desiguales de poder entre la población.

Partido Independentista Puertorriqueño:

Se tiene una concepción diversa de las mujeres, tanto de mujeres madres, empoderadas, profesionales, en posición desventajada para acceder distintos recursos, pero sobre todo capaces de ocupar diferentes espacios y merecedoras de hacerlo. Se hace un esfuerzo en visibilizar el rol de las mujeres en todas las esferas de la sociedad y espacios públicos y la importancia de que ocupen más roles en la toma de decisiones. Además, se analiza el rol de la mujer en la sociedad con el contexto patriarcal en el que vivimos y las desigualdades de género existentes que limitan la igualdad de oportunidades y desarrollo entre hombres y mujeres.

Partido Popular Democrático:

Cuando se hace mención de las mujeres pareciera haber una homogenización, no se reconoce la diversidad de mujeres y sus necesidades. Sobre todo, el contexto en el que se les menciona se limita a las mujeres en situación de pobreza, madres o cuidadoras, y receptoras de violencia.

Partido Nuevo Progresista:

Siendo un programa claramente neoliberal promueve medidas para apoyar a las mujeres empresarias, pero por el otro lado, basta con señalar que hay un capítulo particular titulado “La Mujer como Pilar de la Familia” sin proponer cambios sustanciales a la pesada carga que recae sobre las mujeres.

V. ¿Cómo se ve el rol de las iglesias en las propuestas relativas a mujeres o a otros temas que nos afectan?

Proyecto Dignidad:

La plataforma de Proyecto Dignidad es cónsona con mencionar el rol de las iglesias y organizaciones de bases de fe en múltiples instancias. Por ejemplo, les hace mención en temas de seguridad, salud, educación, la ley PROMESA y Junta de Control Fiscal, “asuntos de mujer”, entre otros.

Movimiento Victoria Ciudadana:

No hay un rol de las iglesias, en las propuestas relativas a mujeres ni a comunidades LGBTTIQ+. De hecho, ni la palabra iglesia ni organizaciones de bases de fe aparecen en el documento.

En su Capítulo 1: Combate a la Corrupción con un gobierno abierto, transparente, ágil, eficaz y eficiente en su octava sección se comprometen a un gobierno laico.

Partido Independentista Puertorriqueño:

Aunque no se menciona directamente, se entiende que respaldan una separación de la Iglesia y el Estado mientras que se reconoce y se comprometen a proteger la libertad de religión y de culto.

Partido Popular Democrático:

No hay una mención directa sobre el rol que asumirán las Iglesias. De hecho, solo se menciona la palabra Iglesia en una sección (Seguridad) para mencionar que habrá orientaciones en esos espacios para prevenir el uso de drogas.

Partido Nuevo Progresista:

Llama poderosamente la atención en primer término que se trate a las comunidades de fe en una sección separada de las organizaciones sin fines de lucro comenzando por la reafirmación “del compromiso con ampliar y fortalecer los lazos” con estas organizaciones, crear oficinas de estas comunidades de base de fe a nivel municipal en todo Puerto Rico, y crearles talleres para que obtengan las exenciones contributivas federales que les permiten solicitar fondos federales. Ninguna de estas promesas se hace extensivas a las organizaciones comunitarias. En cuanto a estas últimas el programa solo indica que

reconoce su importancia, que requerirá que el gobierno prepare planes de acción que estimulen la participación de las ONGs y que estas amplíen los servicios a las poblaciones especiales. En apoyo a estas entidades prometen agilizar los procesos para que los desembolsos por los servicios rendidos no se demoren como al presente.

VI. ¿Qué observaciones particulares sobre la plataforma es importante hacer?

Proyecto Dignidad:

Intentan invisibilizar la existencia de las comunidades LGBTTIQ+, de los derechos humanos, y no tienen propuestas puntuales y transversales para las mujeres.

Movimiento Victoria Ciudadana:

Nos gustaría resaltar que como parte de la Política Cultural¹⁰ en sus objetivos puntuales incluyen:

1. Crear oportunidades para las mujeres en toda su diversidad, las personas LGBTTIQ+ y otros sectores sociales discriminados y promover una concepción democrática e inclusiva de la cultura, que rompa con el racismo, el sexismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y el discrimen basado en la diversidad funcional, así como las distinciones entre alta cultura y cultura popular y de masas, o entre bellas artes y artesanías. Eliminar las manifestaciones de estos prejuicios en los medios de comunicación, en la cultura y en las artes.
2. Corregir la ausencia de conocimiento sobre la historia y las culturas africanas y afroamericanas y las formas en que el racismo interpersonal e institucionalizado permean nuestro diario vivir, para desarrollar e implantar currículos anti-racistas y anti- xenofóbicos en el Departamento de Educación de Puerto Rico.

En el Capítulo 10 de Derecho, Justicia y Seguridad expone entre los objetivos puntuales¹¹:

1. Aprobar legislación que garantice y facilite el pleno ejercicio de los derechos humanos, del acceso a los servicios esenciales, especialmente de las comunidades más discriminadas como las personas con diversidad funcional, las mujeres, las personas migrantes, comunidades empobrecidas, afrodescendientes y la comunidad

¹⁰ Cap. 9, p. 79

¹¹ Cap. 10, p. 91

LGBTQT+, así como de las organizaciones comunitarias, sindicales, profesionales y políticas. Se revertirá toda legislación que atente contra ese principio.

2. Mejorar el acceso a la justicia y recursos y ofrecer asistencia a las personas para hacer valer sus derechos, sin que su condición económica o social sea un obstáculo para ello, prestando especial atención a los grupos que sufren discriminación, como las mujeres sobrevivientes de violencia de género, jefas de familia, las personas trans, jóvenes y menores de edad, las personas con diversidad funcional, las personas migrantes, comunidades empobrecidas, afrodescendientes y la comunidad LGBTQT+.

También incluye en dicho capítulo un Plan de Acción para la Transformación del sistema de seguridad pública¹² que entre otras cosas reconoce:

1. **Ofrecer un enfoque diferenciado a partir de las características y necesidades** de prevención y acción que requieren las comunidades, comenzando por las que son más vulnerables al discrimen, la exclusión, el crimen o desastres, en el que se integran el trabajo de vigilancia y control con el social y salubrista y el empoderamiento ciudadano.
2. **Dar especial atención a las personas más susceptibles de maltrato y violencia** como los son los niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas de la comunidad LGTTBQT+, migrantes y personas con diversidad funcional y problemas de salud mental.
3. “Plan de acción para garantizar el derecho a la justicia” que entiende que el acceso a la justicia es un problema que afecta sobre todo a grupos que sufren diversas vulnerabilidades e intersecciones de discriminaciones tales como: los que viven en condiciones de pobreza; inmigrantes; sobrevivientes de violencia de género; menores de edad; jóvenes, la comunidad LGBTTIQ+; personas con diversidad funcional; comunidades afectadas por problemas ambientales; personas que sufren discrimen por razón de su raza; personas privadas de libertad; a las víctimas de delito para atender secuelas del crimen como puede ser asuntos de patria potestad, herencia, derecho a la vivienda y derechos laborales; las personas de edad avanzada, las personas con problemas de salud mental y las personas sin techo.

Partido Independentista Puertorriqueño:

El programa de Patria Nueva se compromete a reconocer y visibilizar las desigualdades de géneros que abarcan la sociedad puertorriqueña al igual que a celebrar las diversidades de

¹² Cap. 10, p. p.92-93

todas las personas como una fortaleza en nuestro país. Trabajan desde un eje de derechos humanos y de la independencia, buscando reconocerles como un punto de partida para construir una sociedad más justa, más equitativa e independiente. Hacen un gran esfuerzo en incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todo el programa. Sin embargo, faltaría resaltar más la justicia racial al igual que las experiencias de las mujeres trans. Además, sería necesario que una vez se creen diálogos y alianzas con organizaciones de mujeres, se desarrollen más las propuestas sobre la violencia de género y la Declaración de un Estado de Emergencia.

Partido Popular Democrático:

Insistimos en que, a pesar de que hay un esfuerzo de reconocimiento e inclusión en algunas secciones de la plataforma sobre las mujeres, derechos humanos y comunidad LGBTTIQ+, hay muchos asuntos que quedan fuera. Incluso aquello que se menciona se queda corto. En el caso de la comunidad LGBTTIQ+, en algunas áreas hay unas menciones, pero no hay un reconocimiento amplio de las necesidades y mucho menos acciones concretas para desde la administración fortalecer derechos adquiridos y promover derechos adicionales.

Partido Nuevo Progresista:

Es importante señalar que todo ofrecimiento incluido en las plataformas de los Partidos antes de las elecciones sólo obliga a éstos moralmente. Es decir, que es un contrato moral que no tiene fuerza de ley ni puede obligarse a su cumplimiento mediante la radicación de una acción legal en los tribunales. Por otro lado, aunque efectivamente el partido apruebe alguna legislación o reglamentación ofrecida en su programa, no tenemos mecanismos efectivos para que la medida aprobada se implemente.

Esa fue la razón principal para que los movimientos feministas presionáramos para la creación de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en 2001 otorgándole a la Procuradora poderes para fiscalizar el cumplimiento de las políticas públicas aprobadas. También logramos que se aprobaran disposiciones para garantizar al máximo el funcionamiento de esa oficina de las presiones y las lealtades partidistas y los intereses electorales.

Lamentablemente, hace ya varios años que sobre todo el PNP ha tomado control de la Procuraduría nombrando a dirigirla a mujeres con una lealtad ciega al gobernante y los intereses del partido además de nombrar a la posición a mujeres totalmente desconocedoras de las problemáticas, dinámicas, estrategias y necesidades de las mujeres. Para mayor complicación, pese a disposiciones en la ley, la OPM se ha distanciado de la estrecha relación que debe tener con las entidades que trabajan hace décadas para mejorar las discriminaciones, violencias y exclusiones por razón de género.

Esto ha llevado a que algunas buenas medidas se hayan aprobado en pasados años y no se hayan implantado sin que la OPM interviniera para obligar a su cumplimiento.

Por ello, levanta preocupación cuando se prometen medidas o políticas públicas reconociendo que se han debilitado los mecanismos que tendrán las mujeres para que estas se cumplan. Este cuatrienio ha sido precisamente ejemplo de que las leyes y políticas del PNP, ofrecidas en el Programa para 2016 y aunque efectivamente algunas se aprobaron, **no se pusieron en vigor y la Procuraduría no utilizó los poderes de fiscalización para los que fue creada.**

Ante ello, muchas promesas contenidas en este programa, de ser aprobadas, pueden correr la misma suerte: quedarse en el papel.

Candidato independiente Eliezer Molina

El candidato independiente Eliezer Molina no ha hecho público una plataforma de gobierno que agrupe todas sus propuestas oficiales. Sin embargo, la manera en la que ha hecho varias expresiones en sus redes sociales sobre asuntos pertinentes a las mujeres y comunidades LGBTTIQ+ y las expresiones en distintos debates permite hacer un análisis previo de sus posturas. Algunas de esas menciones son las siguientes:

- Ha expresado apoyo a la comunidad trans, mediante una de sus propuestas de fiscalización de crímenes y apoyo psicológico.
- En la transmisión moderada por Miss Gay Puerto Rico, mencionó que, de ser electo, se cotejarían todos los libros en los currículos establecidos por el Departamento de Educación para crear más inclusividad en el aprendizaje, evitar la adoctrinación de la literatura antigua en los estudiantes y, así posiblemente, eliminar el discrimen.
- Respecto al alza en crímenes contra los miembros de la comunidad LGBTTIQ+ y el discrimen en el campo laboral, ha expresado que crearía una oficina de Evaluación y Cumplimiento que evaluaría la ejecución de las tareas de todos los departamentos del gobierno y la seguridad del país.
- Ha mencionado la implementación de un sistema de salud universal para asistir a la población LGBTTIQ+ con sus necesidades médicas, que incluyen cirugías de afirmación de género y accesibilidad a los medicamentos.
- En sus redes sociales ha expresado estar a favor de la declaración de un Estado de Emergencia ante la violencia de género.

A modo general, se pudiese decir que el candidato tiene un compromiso y reconocimiento de asuntos pertinentes a las mujeres y la comunidad LGBTTIQ+. Sin embargo, la ausencia de una plataforma de gobierno o un documento que oficialice por escritos sus propuestas podría percibirse como que son compromisos meramente de campaña y de expresión pública para el récord. Se hace necesario que cada aspirante presente propuestas concretas de cómo implementarían las mismas para garantizar los derechos adquiridos y adelantar otros.